

Teotihuacán: acceso y uso

Jaime Delgado Rubio*

ISSN: 2007-6851

pp. 1-3

Fecha de recepción del artículo: febrero de 2016.

Fecha de publicación: febrero de 2017.

Título del artículo en inglés: *Teotihuacán: Its Usage and Accessibility.*

Resumen

Ante la problemática que vive la conservación de los vestigios arqueológicos en la periferia de la antigua ciudad de Teotihuacán y la falta de inserción social de los llamados planes de manejo del INAH, presentamos una propuesta de investigación social denominada *Estudios sociales de factibilidad*, concebidos como instrumentos de investigación-acción y diseñados para explorar, evaluar, registrar y dictaminar los límites y posibilidades de una política pública, en este caso de valoración y defensa del patrimonio arqueológico teotihuacano.

Palabras clave: teotihuacán, conservación, movilidad, comunitaria, norma, conducta.

Summary

Given the problems facing the conservation of archaeological remains on the outskirts of the ancient city of Teotihuacán and lack of social integration of so-called Management Plans of the INAH, we present a proposal for social research called Social Studies Feasibility, conceived as action research instruments designed to explore, evaluate, record and determine the limits and possibilities of public policy. In this case, the valuation and defense of the Teotihuacán archaeological heritage.

Keywords: *teotihuacán, conservation, community, mobility, regulation, conduct.*

* Instituto de Ciencias del Patrimonio Cultural en Santiago de Compostela España (INCIPIIT), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Posdoctorante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Agradezco al Conacyt por el financiamiento para la realización de este artículo y al INCIPIIT por la asesoría transdisciplinaria y apoyo personal que me ha brindado. Agradezco también, de manera especial al doctor Felipe Criado Boado.



Demanda de acceso a la Zona Arqueológica de Teotihuacán. **Fotografía** © Jaime Delgado Rubio.

Introducción

Como arqueólogo, trabajar en la ciudad arqueológica de Teotihuacán es sin duda alguna un privilegio, no sólo por la posibilidad de indagar entre los restos de muros, enterramientos, ofrendas y los rasgos materiales de una de las culturas más poderosas del Clásico mesoamericano, sino porque, casi sin advertirlo, el investigador se vincula con el espacio físico del valle de Teotihuacán, el cerro Gordo y el Patalchique, las majestuosas pirámides del Sol y de la Luna, los magueyes y los pirules, árboles resistentes a la contaminación ambiental que son los responsables de que el valle se mantenga verde todo el año.

Aquí también aprendes que el patrimonio arqueológico no sólo debe estudiarse arqueológicamente, ya que además es un fenómeno turístico, económico, político y educativo; que es un mercado

semántico de valores representado por una vasta comunidad de usuarios y pobladores que comparten una forma de ser, una problemática común y variados intereses de uso material y simbólico de eso que se suele llamar cariñosamente: “La zona”.

No obstante, la Zona Arqueológica de Teotihuacán también (ZAT) es un campo de disputa comunitaria por los recursos materiales asociados a estos bienes patrimoniales. Como ejemplo de esto debemos señalar que hoy en día la operación cotidiana del sitio incluye a más de 1,000 comerciantes ambulantes, 250 comerciantes establecidos, 150 trabajadores de base, 100 policías y más de 300 trabajadores eventuales, datos que en su conjunto revelan que 8 de cada 10 personas que cotidianamente laboran, venden o prestan un servicio dentro de la zona arqueológica proceden de las comunidades contiguas a ella (Delgado, 2008).

No obstante, los verdaderos problemas de Teotihuacán se encuentran afuera de la zona turística; es decir, en la periferia, en donde según el plano arqueológico y topográfico de René Millon se encuentra aún sepulta el 93% de la ciudad prehispánica con información arqueológica clave para entender su sistema urbano, la ciudad antigua, las avenidas que fungían como ejes de planificación urbana, sus barrios foráneos, las zonas de producción de alimentos, el presunto mercado y el juego de pelota, entre otros (Millon, 1973). Sobre el particular, debemos señalar que desde la época colonial, ocho poblaciones se establecieron sobre los vestigios sepultos de la metrópoli prehispánica y desarrollaron un considerable equipamiento urbano que hoy alcanza cifras cercanas a los 75 mil habitantes, con el agravante de que la conurbación actual de la Ciudad de México que se cierne sobre la región incrementará esta cifra para los próximos 20 años en 300 ó 400 mil habitantes (Plan Nacional de Desarrollo 2013).

Para entonces, el polígono institucional que intenta proteger la ciudad arqueológica estará al borde de la obsolescencia, la tradición comunitaria habrá sucumbido ante la promesa de la modernidad de asfalto, la población sustituirá sus referentes naturales por elementos urbanos modernos (Walmart, Oxxo, Electra, etcétera) y el 93% de los vestigios arqueológicos se habrán destruido total o parcialmente con todo su potencial educativo, identitario y económico.

Será entonces que un importante documento legal como es el Decreto Presidencial de 1988, realizado expresamente para favorecer el desarrollo regional del valle de Teotihuacán, pero sobre todo para salvaguardar los vestigios arqueológicos de la periferia, se erigirá como un incómodo testimonio de nuestra apatía como especialistas, autoridades o sociedad civil.

Con estos antecedentes, presentamos aquí uno de los aspectos que por décadas han dinamizado este sistema patrimonial y que extrañamente ocupa un lugar secundario dentro de las preocupaciones académicas e institucionales. Nos referimos a las prácticas sociales de acceso y uso del patrimonio por parte de las comunidades contiguas a la zona arqueológica, que no sólo han reclamado el acceso al recurso material que deja el turismo, sino que han construido diversas estrategias para acceder a éste, por vías legales y factuales, muchas veces a contrapelo de las políticas públicas en materia de protección.

Se trata de un poder factual de índole comunitario, que no sólo ha cumplido con el propósito de lograr los “usufructos económicos” derivados de la derrama turística dentro de la zona arqueológi-

ca, sino que también ha construido una serie de prácticas de evasión de la normatividad del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) —centrada en los permisos de construcción en zonas de alto potencial arqueológico— que permiten a los pobladores construir casa o negocio con relativo “éxito” para sus intereses, pero a costa de la destrucción de este bien público.

¿Pero cómo ocurrió este proceso y qué condiciones estructurales lo pueden explicar? Para intentar responder a esta pregunta queremos partir de una afirmación inicial: muchas de las problemáticas que cotidianamente ocurren en Teotihuacán, en relación con los permisos de construcción, con el comercio ambulante dentro de la zona arqueológica, con la prestación de servicios sin regulación oficial, etcétera, son apenas picos de conflicto que suelen distraer la atención de sus condiciones subyacentes.

Y es que según Slavog Zizec (2009), si bien estos problemas acaparan la atención y suelen tener publicidad, en realidad están nutriéndose de factores estructurales subyacentes tales como el papel del INAH en las políticas culturales del Estado mexicano, el neoliberalismo, el abandono de las políticas públicas de desarrollo social y los lineamientos internacionales del Fondo Monetario Internacional (FMI), cuyo análisis exige un abordaje más extenso del que ahora estamos en posibilidades de realizar.

Lo que si queremos hacer es analizar el correlato comunitario frente a estas políticas gubernamentales, ya que consideramos que esta perspectiva permite completar la ecuación de la conservación y uso del patrimonio en Teotihuacán. Con esta precisión, a continuación ofrecemos al lector una interpretación de las condiciones infraestructurales que a nuestro juicio han influido históricamente en la relación del INAH con las con la sociedad (comunidades contiguas a la Zona Arqueológica de Teotihuacán) y que han llevado a estas instancias a detonar diferentes escenarios de conflicto.

La lectura infraestructural

Dos han sido los factores ecológicos que históricamente pueden explicar las dinámicas sociales y económicas del valle de Teotihuacán desde la época prehispánica y hasta la época actual que convergen en el problema de la conservación y uso del patrimonio arqueológico teotihuacano: nos referimos a la limitación que ha impuesto el clima y la carencia de agua.

Según la doctora Emily McClung, quien ha analizado las transformaciones del ecosistema de valle, en la antigua ciudad de Teotihuacán existieron condiciones propias de un bosque de pino y encino con un régimen pluvial intenso, que es posible corroborar en el lecho de los ríos San Juan y San Lorenzo, así como en la extensa red de drenajes, bajadas de agua, reservorios y pozos artesianos diseminados por toda la ciudad prehispánica (McClung, 2009).

La investigadora subraya que la desecación del lago de Texcoco, ocurrida en la época colonial, fue otro factor decisivo que influyó en el descenso de los niveles freáticos del subsuelo de la región,

hipótesis que se fortalece al percatarse que en las relaciones geográficas del siglo xvi no se hace ninguna referencia a los árboles, lo que sugiere que para entonces el ecosistema del valle había cambiado notablemente (*ibídem*, 2009: 37).

Aun con este escenario, Guido Munch plantea que durante la época colonial en el valle de Teotihuacán existió suficiente agua para sustentar un régimen latifundista y hacendario. Al respecto, Munch (1976: 69) menciona que en esta región la encomienda y el cacicazgo fueron dos instituciones predominantes hasta bien entrado el siglo xvii, y señala que para 1750 el cacicazgo de Alva y Cortés Ixtlixochitl mantenía bajo su dominio más de 455,534 hectáreas y 17 pueblos sujetos.

Esta situación permaneció sin cambios hasta la llegada de Manuel Gamio a Teotihuacán, quien refiere que en 1916 el 90% de las tierras aprovechables del valle estaba en poder de 7 hacendados, en tanto que el restante 10% era poseído por 416 campesinos. Según el autor, las condiciones de los peones eran precarias y vivían en un estado de miseria fisiológica, mientras que las mujeres y los niños subsistían comiendo a diario una mezcla de maíz con agua miel (Gamio, 1922:8).

Gamio describe al campesinado teotihuacano como un pueblo vencido, escaso de alimentos, privado de descanso y pesimista ante el progreso (Gamio, 1916: 21), actitudes que atribuyó a los tres siglos de dominación hacendaria, cacical y encomendera en la región. Ante esta situación, la obra de Manuel Gamio en Teotihuacán fue fundamental, no sólo durante los años en que actuó decididamente en favor de estas comunidades, sino también porque al documentarlas las colocó en el centro del espacio expositivo de la antropología mexicana.

Tras el triunfo de la Revolución mexicana el sistema hacendario perdió fuerza, pero no fue sino hasta 1940 que se concretó el reparto agrario en el valle. Esta nueva política llevó a que los ejidatarios teotihuacanos se avocaran a pelear por la delimitación de sus parcelas y posteriormente las heredaran a sus hijos o parientes en partes progresivamente más pequeñas, generando así el minifundio teotihuacano¹ (Nolasco, 1962).

De acuerdo con Munch (1976: 69) la nueva delimitación se realizó destruyendo las antiguas cajas de agua, canales de riego y jagüeyes de las haciendas abandonadas. Dos hipótesis pueden explicar este hecho contradictorio: la primera es que quizá era inútil preservar la infraestructura hidráulica hacendaria ante la notable disminución de agua en el subsuelo; la segunda ha sido atribuida a un individualismo rural que dibuja a campesinos teotihuacanos incapaces de lidiar con sus diferencias para mantener el sistema de riego como un beneficio colectivo.

Al respecto, en un estudio titulado: “Variaciones en la respuesta social a la práctica de la agricultura de riego” Millon hace un análisis comparativo entre los campesinos teotihuacanos y las cooperativas de riego en el sur de Bali, Indonesia. Este autor enfatiza que, a diferencia de los primeros,

1. Por minifundio entendemos una parcela tan reducida que impidió al campesino teotihuacano obtener una producción suficiente para ser comercializada. Esta situación, que desde antaño lo obligó al autoconsumo y a la agricultura de subsistencia, le impidió obtener ingresos suficientes para mantener a su familia o para invertir en tecnología agrícola, con el agravante de que, al heredar la parcela, ésta se dividió en pedazos progresivamente más pequeños. De esta manera, las unidades productivas agrícolas se fueron haciendo cada vez menos rentables (Tax, 1953: 56).

los balineses lograron cooperar en torno al mantenimiento del sistema de riego al advertir en ello un beneficio compartido (Millon, 1962:156).

Luego de los elementos expuestos podemos establecer que hasta mediados del siglo xx no hubo suficiente agua en el sistema para abastecer a la población campesina teotihuacana, con el agravante de que el agua pluvial no era almacenada por falta de obras de captación. Esta situación de escasez hídrica obligaba a los campesinos al autoconsumo y a vender rápidamente su cosecha a precios económicos (Nolasco, 1962).

No obstante, en la década de 1960 un nuevo fenómeno ocupó el escenario económico y social de la sociedad agrícola teotihuacana: la sustitución de sus antiguos cultivos de maíz y frijol por plantaciones de maguey, tuna y nopal, productos agrícolas mejor adaptados a las condiciones climáticas imperantes en el valle. El motivo principal: la creciente conurbación de las ciudades de México y Pachuca.

Y es que a diferencia de los cultivos de maíz y frijol, las plantaciones de maguey, tuna y nopal soportan de mejor manera las heladas de invierno, no requieren grandes cantidades de agua o sistemas de riego y proporcionan una mayor variedad de frutos todo el año. Por ejemplo, el nopal tierno, cultivado entre los meses de mayo y julio, provee grandes cantidades de fibra, proteínas y carbohidratos. Por otra parte, la tuna, cosechada en los meses de agosto y septiembre, contiene 15% más de azúcares que el maíz o el frijol; y los gusanos de maguey, colectados de julio a septiembre, además de estar bien cotizados en el mercado, son excelente fuente de proteína.² La característica más sobresaliente de estas plantaciones es que proporcionaron al campesino llano más tiempo libre para buscar un trabajo complementario en el entorno conurbado o bien dentro de la ZAT. Sobre el particular, debemos señalar que la conurbación trajo consigo la emergencia de empleos complementarios “no agrícolas” (servicios, administración pública y burocracia), ante lo cual muchos pobladores de estas comunidades tuvieron la opción de brindar a sus hijos mayores grados de escolaridad y éstos concluyeron carreras técnicas o administrativas que les permitieron colocarse en estos nuevos empleos (Nolasco, 1962: 67).

La apertura de la zona arqueológica

En este contexto, la apertura de la Zona Arqueológica de Teotihuacán en 1962-1964 marcó un parteaguas en la economía del valle. De acuerdo con los informes de campo del arqueólogo Ignacio Bernal, encargado de los trabajos de apertura, durante este proceso fueron contratados grandes contingentes de población joven y adulta de la región, tanto para actividades de excavación y restauración de los edificios como para la conformación de una pequeña burocracia responsable de la administración de la zona arqueológica (Bernal, 1963).

2. Mención aparte merece un producto conocido como *opuntia xocconostle* o *xocconostli*, que posee un alto contenido de ácido ascórbico, vitamina C, proteínas, grasas y fibras. Este fruto tiene muchas ventajas sobre la tuna dulce, ya que puede permanecer hasta un año en la planta en estado de madurez sin deteriorarse, por lo que no requiere infraestructura de almacenamiento y cuidado (AOAC, 1999). La Association of Official Agricultural Chemists (AOAC por sus siglas en inglés), es conocida en el mundo hispanoparlante como la Asociación de las Comunidades Analíticas.

Las condiciones que estableció el INAH para que la comunidad accediera de manera más generalizada a los recursos derivados de la derrama turística, fueron solventadas por las propias comunidades, que colocaron a algunos de sus miembros en puestos claves (secretarías, choferes y trabajadores de base) dentro del funcionamiento interno de la zona arqueológica. A partir de entonces, los primeros trabajadores oriundos de las comunidades de la región se encargaron de proporcionar la información expedita y oportuna a sus pares para ocupar de inmediato cualquier plaza laboral de nueva creación dentro de la zona.

Esta sencilla fórmula, sostenida por décadas, dio como resultado que en menos de 20 años el número de trabajadores de base aumentara casi al doble, pasando de 80 a 165, de los cuales 40% ha heredado su plaza a sus hijos, tíos, hermanos o parientes incorporados. Así, hoy es posible encontrar a familias casi completas de comerciantes ambulantes, policías, personal de limpieza y trabajadores eventuales de las comunidades contiguas trabajando, vendiendo o prestando un servicio dentro de la zona arqueológica (Archivo ZAT, 2007).

Aunada a este parentesco objetivo, también se construyó una didáctica del uso, entendida como un conjunto de discursos y prácticas que elaboró la comunidad sobre la manera de ser y actuar frente a las autoridades que custodian estos bienes. Uno de los componentes más visibles de esta práctica ha sido negar ser beneficiarios de la zona, aun cuando trabajen o vendan dentro, y responsabilizar de ello al administrador o director de la zona o al director del INAH.

El culpar al INAH o al administrador en turno tiene mucho sentido en una comunidad endogámica como ésta, ya que destensa el conflicto intercomunitario que confronta a los beneficiarios contra los no beneficiarios, mientras que la endogamia se manifiesta en eufemismos para referirse a “los otros”, a los que se nombra como “los chilangos”, “los gringos” o “los oaxacos”.

Otro factor que ha ayudado a mantener dichos equilibrios en el interior de las comunidades ha sido la circulación de información útil para la comunidad. Ante esto debemos decir que para cumplir con las disposiciones del Decreto Presidencial de 1988 los abogados del Departamento de Protección Legal de la ZAT-INAH y los peritos arqueólogos recorren periódicamente en camioneta el interior de las poblaciones para verificar que las obras nuevas cuenten con los permisos de construcción correspondientes en zonas de protección.

Ante actos de la autoridad, como los recorridos de verificación de abogados y peritos arqueólogos, los circuitos de información comunitaria se activan y funcionan rápidamente: la población que labora al interior de la zona funge como enlace con sus vecinos y amigos circulando la información técnica y operativa del inah para evadir los procedimientos administrativos y desactivar su acción legal. Las resistencias registradas en esta investigación van desde las alertas y avisos entre vecinos por el paso de la camioneta del inah hasta las recomendaciones concretas, como no firmar ningún documento legal de suspensión de obras de construcción, fingir no conocer la normatividad del decreto, cubrir sus construcciones con lonas o plásticos hasta que concluyen o construir en sábados y domingos cuando los abogados del Instituto no laboran.

Otra estrategia más radical consiste en ignorar todos los procedimientos jurídicos, como los sellos de suspensión de obras, los citatorios o denuncias por destrucción por parte del inah, e incluso que un juez ordene la demolición de la obra, ya que existe la convicción comunitaria de que ninguna autoridad federal, estatal o municipal se atreverá a ejecutarla por temor a generar un conflicto con la comunidad. A la fecha ninguna de las más de 200 órdenes de demolición dictadas por jueces del Poder Judicial de la Federación han sido ejecutadas (Verónica Ortega, comunicación personal, 2005).

Con lo expuesto hasta aquí, podemos establecer que el caso teotihuacano no sólo revela un vacío en el funcionamiento de una política institucional, sino también advierte signos de un proceso de desinstitucionalización; es decir, de pérdida o debilitamiento de normas sustentadas en marcos y procedimientos jurídicos, debido a que una vez que se entera del contenido de algunas leyes, la gente utiliza las deficiencias institucionales para evadirlas en aras satisfacer sus intereses personales o de grupo, con la complacencia (por acción u omisión) de las propias autoridades.

Una aclaración se hace pertinente: los pobladores no intentan desconocer a las autoridades municipales o las autoridades del inah, sino todo lo contrario. Ha sido a partir de su interacción con el INAH y los gobiernos municipales que estas comunidades han aprendido cómo funciona el sistema institucional y cuáles son sus fortalezas y debilidades, y con ello han adquirido experiencia sobre las “reglas del juego” y el funcionamiento de la norma, de las políticas y los políticos, y del significado “real” de las sanciones. Bajo este planteamiento debemos preguntarnos: ¿es posible hablar de crisis institucional?

Para los sociólogos Alain Touraine (2006) y Zygmunt Bauman (2003) las crisis de las instituciones contemporáneas ocurren cuando ya no son capaces de realizar sus funciones marcadas por ley o cuando no logran reformarse ante las nuevas circunstancias, dado lo cual dedican sus energías, recursos y tiempo a administrar las inercias y las viejas formas de entendimiento, aunque éstas supongan su mayor debilitamiento institucional.

Por ello, más allá de los aciertos y desaciertos de la operación interna de los sitios arqueológicos que aquí hemos esbozado, la conservación arqueológica de la ciudad de Teotihuacán fuera del área turística está en franca crisis y la relación con las comunidades oscila del pragmatismo a las culpas mutuas, pasando por la evasión y la consabida destrucción del patrimonio arqueológico teotihuacano.

Ante esta situación es momento de pensar en las posibles soluciones. Por ello, debemos empezar por reconocer la labor institucional de la Dirección de Operación de Sitios del inah, que junto con las autoridades centrales de este Instituto ha llevado a cabo valiosas acciones para generar procesos institucionales de respuesta. Según la información contenida en la página oficial del INAH (inah.gob.mx), desde 1997 a la fecha se han implementado en México 28 planes de manejo en diferentes sitios arqueológicos y museos,³ con diferentes niveles de avance en servicios y calidad de visita pública.

3. Comenzando por la Sierra de San Francisco, en Baja California Sur; Palenque, en Chiapas; Monte Albán, en Oaxaca; Xochicalco, en Morelos; Cacaxtla-Xochitécatl, en Tlaxcala; y Tlatelolco, en la Ciudad de México. Años más tarde, le siguieron sitios arqueológicos como Teotihuacán, en el Estado de México; Chichén Itzá, en Yucatán; Tulum, en Quintana Roo; Tajín, en Veracruz; Tamtoc, en San Luis Potosí; y Plazuelas, en Guanajuato; así como el Museo Nacional de las Culturas, en la Ciudad de México; y los Museos Regionales de Querétaro, San Luis Potosí, Guadalajara y Zacatecas, entre otros.

No obstante, es inevitable advertir algunas deficiencias en el inah relacionadas con temas de vinculación social que dejan ver que hace falta mucho por hacer y entender en ese campo. Uno de los principales problemas ha sido la tendencia a concebir su política de vinculación social bajo los mismos criterios administrativos que rigen la operación interna de un sitio, sin atender al hecho de que los asuntos sociales o comunitarios tienen sus propias dinámicas culturales, muchas de las cuales no son medibles y cuantificables en términos gerenciales o administrativos. Para ilustrar este argumento mostramos un breve análisis del “Plan de Manejo de Teotihuacán” en su versión del 2010-2015.

Plan de Manejo de Teotihuacán: su extensión comunitaria

Desde el primer momento en el que se presentó el Plan de Manejo de Teotihuacán, en el año de 2010, se dijo que este documento definiría las directrices de la operación interna y externa de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Teotihuacán (Sarabia González, comunicación personal, 2013). No obstante, una revisión detallada del texto revela que el 95% del mismo está centrado en los programas, objetivos y líneas de trabajo relativos al funcionamiento interno del sitio y sólo el 5% restante atiende objetivos de extensión comunitaria.

Por otro lado, se advierte la tendencia a simplificar la dinámica social de estas comunidades y ello impide que en el Instituto construya definiciones y políticas adecuadas de participación de las comunidades aledañas a las zonas arqueológicas y los museos, ya que dicha participación se concibe desde una perspectiva de necesidad institucional más que desde un ejercicio de retroalimentación horizontal. En mis experiencias de participación en estos planes de manejo he podido constatar que es bastante común que se invite a los actores sociales a “participar”, esperando que se integren lo más rápido posible a los objetivos, metas y tiempos del inah, y se pasan por alto diferencias y desigualdades ontológicas, éticas y económicas al entenderlos como elementos meramente complementarios de la ejecución de una política pública decidida de antemano.

Por otra parte, también existen problemas conceptuales. Por ejemplo, en relación con el sentido que se da a la concientización, realizada bajo la premisa de que el reconocimiento de la importancia de los vestigios arqueológicos se alcanza una vez que las comunidades repiten la historia oficial (que hemos denominado “discurso autorizado”) decretada por los arqueólogos (Delgado, 2012) sin atender al hecho de que dichas comunidades, en diferentes circunstancias y condiciones socioculturales, han significado, valorado y manifestado la disposición a cuidar el patrimonio arqueológico teotihuacano, pero bajo significados y códigos diferentes a los del especialista.

Ello no significa que debemos rendirnos al relativismo posmoderno, ya que afirmamos que, como especialistas, tenemos la obligación de difundir los nuevos hallazgos e interpretaciones derivadas de la investigación arqueológica desde una perspectiva científica y un propósito educativo. Luego de esto, es probable que ocurran procesos de significación o re-significación del discurso por parte

de la comunidad que no están bajo el “control” del especialista, pero que responden a referentes comunitarios de gran valor antropológico.

Otro problema es de índole legal y tiene que ver con la difusión de una supuesta gama de “usos del patrimonio” (INAH, s.f.: 20-23), entre los que se enuncian los “usos científicos”, “históricos” “estéticos”, “turísticos”, “económicos” y “sociales”, sin atender al hecho jurídico establecido en el artículo 30 de la Ley General de Bienes Nacionales, que establece que los monumentos arqueológicos en el país sólo tienen dos usos: los educativos y los culturales (*Diario Oficial*, 2011).

De no hacer esta distinción, el Plan de Manejo actual afirma la existencia de variados usos de estos bienes y en consecuencia crea expectativas sociales y responsabilidades del inah para atenderlas. Aquí, considero pertinente la afirmación de Bolfy Cottom respecto a que una cosa son los usos del patrimonio establecidos en la normatividad y otra muy distinta son los usos que las personas piensan que tiene este patrimonio (Bolfy Cottom, comunicación personal, 2013).

No obstante, debemos decir que si bien el documento anunció la creación de una Subdirección de Vinculación Social, no crea las condiciones mínimas indispensables (competencias jurisdiccionales, responsables, corresponsables, recursos económicos propios) para poder alcanzar una política social pretendida y deja a esta Subdirección en el “limbo jurídico y administrativo”.

Ejemplo de ello lo encontramos en la página 73 del documento, donde se presenta una lista de 22 objetivos para la Subdirección mencionada, seis de los cuales son relativos a la actividad de los museos, tres tienen que ver con actividades propias del acervo de bienes arqueológicos, tres más tienen que ver con las obligaciones propias de un servidor público y sólo dos tienen relación con las comunidades, uno de los cuales funciona como un elemento de compensación al mandar al responsable de la Subdirección a vincularse (en abstracto) con todos los actores sociales que tengan alguna relación con la zona arqueológica (INAH, s.f.: 73).

A esta ambigüedad deben sumarse desafortunadas iniciativas de la Dirección de Operación de Sitios del INAH, que anuncian la implementación de un manual único de procedimientos operativos aplicables a todos los sitios arqueológicos del país, que pretende situarse por encima de la diversidad socioeconómica y cultural de la que hemos dado noticia, que explica las razones por las cuales este tipo de documentos han sido rechazados o desconocidos por las comunidades “involucradas”.

Los Estudios Sociales de Factibilidad

Con lo expuesto hasta aquí, y en aras de generar un mecanismo de tipo social que complemente los actuales planes de manejo y contribuya a fortalecerlos, es que presentamos el desarrollo teórico-práctico de una propuesta denominada: Estudios Sociales de Factibilidad (ESF), a los que definimos como instrumentos de investigación-acción, situamos en un ámbito intermedio entre los planificadores del INAH y las comunidades para explorar, evaluar, registrar y dictaminar los límites y posibilidades de una política pública de conservación y defensa del patrimonio arqueológico en México, a fin de proveer

a la institución de mayores elementos para la toma de decisiones, pero sobre todo de acumular un conocimiento sobre lo social. La factibilidad es el componente más importante de los esf. Hace referencia al conjunto de acciones de tipo experimental realizadas junto con el actor social con la finalidad de contrastar empíricamente los supuestos sobre los que se construyó una política pública y, en el caso de que dichos supuestos sean erróneos, proponer cambios en el mapa de ruta. Partimos de la premisa de que el principal valor de estos estudios está en su capacidad para reformularse.

El trabajo compartido es el principal factor distintivo de esta propuesta, ya que permite vivenciar los intereses, los contextos y las circunstancias específicas de un problema acotado en tiempo y lugar, además del registro de la forma en la cual cada individuo o grupo asume, significa y toma posición frente a una política pública institucional.

En este contexto, los esf representan la posibilidad de vincular la investigación antropológica con la implementación de una política pública, ya que si bien parten de un análisis socio-antropológico y jurídico, éste se contrasta mediante un trabajo compartido con los actores sociales involucrados en el epicentro mismo de las comunidades. Dichos estudios también confieren ventajas operativas y presupuestales, ya que dan lugar a una evaluación estrictamente técnica sobre la pertinencia y viabilidad, tiempos, costos, instrumentos y principales obstáculos de cara a su implementación. No obstante, para realizarlos es necesario atender a todos y cada uno de sus principios de operación:

Principios de los ESF

Principio de transdisciplinariedad: Los esf se fundan en la premisa de que el patrimonio arqueológico es un fenómeno convergente que no sólo debe atenderse arqueológicamente, sino que también es un fenómeno educativo, turístico, económico, de uso de suelo, político, etcétera.

1. Principio de utilidad pública y social: Los esf están concebidos para entender un fenómeno social antes que actuar sobre él, y siempre estarán guiados por el principio del interés general como bien público.

2. Principio vivencial: En los esf el trabajo con los actores sociales es el único medio para dimensionar contextos, circunstancias, límites y posibilidades de una política pública de conservación, valoración o defensa del patrimonio arqueológico.

3. Principio de rigor académico: Los esf exigen rigor académico, ya que tienen como fin último realizar un diagnóstico de factibilidad. De hacerse en forma incorrecta, puede llevar a una mala interpretación y, por ende, a la errónea aplicación de una política pública.

4. Principio de participación social: Los esf entienden la participación social como un acto político y democrático concreto en el que los actores sociales tienen algún nivel de decisión en las políticas públicas, planes y proyectos que atañen a su localidad o su patrimonio.

Con estos principios, los esf se constituyen en un mecanismo complementario a los planes de manejo en el país y su implementación surge de tres condiciones iniciales:

1. La existencia de un problema (en este caso de índole patrimonial) que se quiera resolver por parte de la Institución.
2. La existencia de una normatividad; es decir, de un conjunto de reglas que fueron diseñadas para resolver el problema.
3. La existencia de una política pública entendida como las sucesivas tomas de posición, decisión, acción, e incluso omisión frente al problema.

Sobre el particular debemos señalar que en el año 2013 las autoridades centrales del INAH auspicieron la implementación de cuatro esf de este tipo (legal, agropecuario, educativo y participativo), con resultados que pueden ser consultados en Delgado (2015) y cuya versión actualizada publicaremos próximamente.

Conclusiones

Con lo expuesto hasta aquí debemos señalar que los esf fueron creados para entender un fenómeno social antes que para actuar sobre él; proveen de mayores elementos para toma de decisión a las autoridades, funcionarios y legisladores que formulan o reforman políticas públicas, siempre orientados por el principio del interés general y la utilidad pública del patrimonio arqueológico establecido en las leyes y reglamentos.

Durante su realización, cada estudio de factibilidad reveló discrepancias (en diferente grado, escala e intensidad) entre lo formalmente instituido y lo informalmente legitimado, dicho de otra manera, entre el supuesto teórico de una política pública y las prácticas sociales de una comunidad.

Por ello, los esf demostraron que en asuntos de política pública y planes de manejo el problema no es generar políticas erróneas, sino renunciar a reformularlas. Si el inah insiste en realizar las mismas prácticas de participación o vinculación social contempladas en sus actuales planes de manejo, seguramente obtendrá los mismos resultados. Pero, si es capaz de generar otras interacciones, provocará otras sinergias que lo retroalimenten y que orienten sus acciones sociales.

Bibliografía

- Asociación de las Comunidades Analíticas (1999). *Official Methods of Analysis*. Recuperado de http://www.aoac.org/aoac_prod_imis/AOAC/Publications/Official_Methods_of_Analysis/AOAC_Member/Pubs/OMA/AOAC_Official_Methods_of_Analysis.aspx?hkey=5142c478-ab50-4856-8939-a7a491756f48
- Bauman, Zygmunt (2003). *Modernidad líquida*. Ciudad de México: FCE.
- Bernal, Ignacio (1963). *Teotihuacán: descubrimientos y reconstrucciones*. Ciudad de México: INAH.
- Delgado Rubio, Jaime (2008). *Zona arqueológica de Teotihuacán. Problemas y conflictos en torno a su conservación e investigación*. (Tesis de Maestría en Arqueología). unam, Ciudad de México.

- _____ (2012). "El paradigma de la concientización: El caso de Teotihuacán". *Cultura y Representaciones Sociales*, 13, pp.185-203. Recuperado de www.culturayrs.org.mx.2012
- _____ (2015a). *¿Qué son los Estudios Sociales de Factibilidad?* [Primera parte]. Ponencia presentada en la Tercera Semana de Arqueología en León: Protección Preservación y Defensa del Patrimonio Arqueológico, organizada por la Universidad Meridiano, A. C., en León, Guanajuato.
- _____ (2015b). *¿Qué son los Estudios Sociales de Factibilidad?* [Segunda parte]. Ponencia presentada en la Tercera Semana de Arqueología en León: Protección Preservación y Defensa del Patrimonio Arqueológico, organizada por la Universidad Meridiano, A. C., en León, Guanajuato.
- Diario Oficial de la Federación (2011). *Ley general de Bienes Nacionales*.
- Gamio, Manuel (1916). *Forjando patria*. Ciudad de México: Porrúa.
- _____ (1922). *La población del valle de Teotihuacán*. Ciudad de México: INI.
- Gobierno de la República (2013). *Plan Nacional de Desarrollo (2013 – 2018)*.
- Instituto Nacional de Antropología e Historia (2007). "Lista de asistencias de personal de trabajadores de base 15-30 de enero 2007". En *Archivo Administrativo de la Zona Arqueológica de Teotihuacán*.
- _____ (s.f.). *Plan de Manejo de Teotihuacán 2000 - 2015*.
- McClung de Tapia, Emily (2009). "Los ecosistemas del valle de Teotihuacán a lo largo de su historia". En *Teotihuacán: Ciudad de los dioses* (pp. 37-45). Ciudad de México: INAH-CONACULTA.
- Millon, René (1962). "Variations in social responses to the practice of irrigation agriculture". En R. B. Woodbury (ed.). *Civilizations in Desert Lands, Anthropological Papers*, 62, pp. 56-88.
- _____ (1973). *Urbanization at Teotihuacan*.
- Munch, Guido G. (1976). *El cacicazgo en San Juan Teotihuacán durante la Colonia*. Ciudad de México: INAH [Colección Científica 32].
- Nolasco Armas, Margarita (1962). *La tenencia de la tierra en el municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México*. Ponencia presentada en el xxxv Congreso Internacional de Americanistas, organizado por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, en la Ciudad de México
- Secretaría de Educación Pública (1988). *Decreto por el que se declara zona de monumentos al área conocida como Teotihuacán*.
- Tax, Sol (1953). *El capitalismo del centavo. Una economía indígena de Guatemala*. Guatemala: Ministerio de Educación Pública.
- Touraine, Alain (2006). *¿Podremos vivir juntos?* Ciudad de México: FCE.
- Zizec, Slavog (2009). *Sobre la violencia: seis reflexiones marginales*. Buenos Aires: Paidós.